MUNICIPIO DE SOPÓ
(CUNDINAMARCA)
AVISO DE CONVOCATORIA CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM-AMS-2026-0001

Sopó, abril 7 de 2026.

EL MUNICIPIO DE SOPÓ (CUNDINAMARCA) a través de la Alcaldía Municipal, dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1150 de 2007, se permite informar que iniciará el trámite precontractual que se detalla a continuación:

1. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los estudios previos, las especificaciones técnicas y el proyecto de pliego de condiciones estará a disposición para consulta a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces, en la Oficina Asesora Jurídica y de contratación del municipio de Sopó en la carrera 3 No. 2-45 Sopó, teléfono 5876644 Ext. 608, correo electrónico juridica.prof2@Sopo-cundinamarca.gov.co

2. OBJETO A CONTRATAR:

"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SISO Y LEGAL) EN LA OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No ICCU 606 DE 2025 SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL ICCU".

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es de **CATORCE (14) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: La fecha presupuestada para la presentación de ofertas es el día 21 de abril de 2026 a las 9:00 am según cronograma de actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: El valor estimado de la presente contratación será hasta por la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($546.500.004) M/CTE. IVA INCLUIDO.**

7. CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL: Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 y la cuantía a contratar, el presente proceso de selección está sujeto a los siguientes Acuerdo Internacional o Tratados de Libre Comercio.

Acuerdo Comercial	Entidad Cubierta	Umbral	Excepción aplicable	Procedimiento de Contratación aplicable
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios $ 1.028.247.507 Servicios de Construcción $25.706.187.670	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	NO
	México	-	-	-	-
	Perú	SI	Bienes y servicios $ 1.028.247.507 Servicios de Construcción $25.706.187.670	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	NO
Canadá		-	-	-	-
Chile		SI	Bienes y servicios $1.021.836.954 Servicios de Construcción $25.545.923.858	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO
Corea		-	-	-	-
Costa Rica		SI	Bienes y servicios (US$ 498.000) $2.373.876.360 Servicios de Construcción (US$7.008.000) $33.405.874.560	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58	NO
Estados Unidos		-	-	-	-
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $947.235.394 Servicios de Construcción $23.680.884.850	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
Israel		SI	Bienes y servicios $1.021.836.954 Servicios de Construcción $25.545.923.858	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO
México		-	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Límite inferior de la menor cuantía $45.000.001	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59	SI
	Guatemala	SI	Límite inferior de la menor cuantía $45.000.001	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59	SI
	Honduras	-	-	-	-
Unión Europea		SI	Bienes y servicios $938.656.236 Servicios de Construcción $23.466.405.900	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57	NO
Israel		SI	Bienes y servicios $1.173.320.295 Servicios de Construcción $23.466.405.900	1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37	NO

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

El presente proceso de selección se limitará exclusivamente a Mypes (micro y pequeña empresa) y Mipymes (micro, pequeñas y medianas empresas), siempre y cuando se

verifiquen los requisitos estipulados en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 quien esté interesado en participar en el presente proceso deberá cumplir y acreditar las siguientes condiciones establecidas en los estudios previos y los pliegos de condiciones:

- Capacidad Jurídica
- Capacidad Financiera
- Capacidad Técnica
- Experiencia

En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, el documento de constitución deberá cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos UN (1) año más. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir individualmente con esta regla.

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones, anexando la documentación exigida.

10. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	7 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación estudios y documentos previos	7 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	7 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	HASTA 14 DE ABRIL DE 2026	SECOP; o en , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación CM-AMS-2026-0001
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	15 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	16 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	16 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
AVISO

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	16 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	16 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	NO APLICA	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	17 DE ABRIL DE 2026	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo máximo para expedir Adendas	20 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	21 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	21 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx https://www.sopo-cundinamarca.gov.co/
Evaluación de las ofertas	21 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe inicial de evaluación	27 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	**Desde: 27 DE ABRIL Hasta:30 DE ABRIL**	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx]
Publicación del informe final de evaluación	4 DE MAYO DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	NO APLICA	Sopó, en la Cra. 3 #2-45
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	5 DE MAYO DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

Firma del contrato	5 DE MAYO DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Entrega de Garantías	5 DE MAYO DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Aprobación de Garantías	5 DE MAYO DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

11. FORMA DE CONSULTA: Los interesados en participar en el presente proceso pueden consultar los estudios previos, el proyecto de pliegos de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y los documentos soporte de la presente licitación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces, en la Oficina Asesora Jurídica y de contratación del municipio de Sopó en la carrera 3 No. 2-45 Sopó, teléfono 5876644 Ext. 608, correo electrónico juridica.prof2@Sopo-cundinamarca.gov.co.

12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA DE SECOP II

El Proponente debe presentar su oferta en la plataforma SECOP II, para lo cual es indispensable que esté previamente registrado en esta plataforma.

Considerando que el proceso de selección se adelanta a través de la Plataforma Transaccional del SECOP II; es responsabilidad exclusiva de los proponentes en caso de indisponibilidad de tal plataforma, debe dar aplicación a los lineamientos previstos en el "Protocolo de Indisponibilidad del SECOPII", documento expedido por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y disponible en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf.

En el caso de los Proponentes plurales deben efectuar un solo registro por todos sus miembros. Las instrucciones para el registro y la presentación de Ofertas en el SECOP II están en el manual de uso del SECOP II para Proveedores disponible en el link: https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.

Para presentar Ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (Proponente plural). Los pasos para inscribirse como proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección X.E del manual de proveedores para el uso del SECOP II.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20161111_manualproveedores_v6.pdf

Para la creación del proveedor plural en SECOP II, se requiere que cada uno de los integrantes se registre previamente como proveedor individual. Una vez registrados individualmente, los proveedores integrantes deben crear en el SECOP II el usuario del

proveedor plural y emplear este usuario para el envío de su Oferta como Proponente Plural.

El uso de los mecanismos de autenticación del SECOP II define la persona natural o jurídica que presenta la oferta y desarrolla las actividades relacionadas en el Proceso de Contratación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7, 10 y 11 de la Ley 527 de 1999.

NOTA: En caso de presentarse indisponibilidad en la plataforma, los interesados deberán dar aplicación al "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II", el cual debe ser consultado en la página https://www.colombiacompra.gov.co. Solamente para los fines previstos en el mencionado protocolo, la entidad únicamente recibirá comunicaciones en el correo electrónico juridica.prof2@sopo-cundinamarca.gov.co

NOTA: La Entidad VERIFICARA: 1) La existencia del Certificado de Indisponibilidad expedido por Colombia Compra Eficiente, donde se certifique la indisponibilidad en las 4 horas calendario previo al cierre, 2) Que los Proveedores que envían oferta por correo electrónico, como oferta externa hayan enviado a la Entidad Compradora un correo electrónico previo a la fecha y hora de cierre manifestando su imposibilidad de presentar oferta.

NO SERÁN ACEPTADAS OFERTAS CON CORREOS ELECTRÓNICOS QUE MANIFIESTAN LA IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR OFERTA ENVIADOS DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA DE CIERRE.